

miércoles 1 de febrero de 2012

Una sentencia sobre la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Villarrasa absuelve de toda responsabilidad a la Diputación de Huelva

Descargar imagen

El portavoz del equipo de Gobierno de la Diputación, José Martín, ha expresado la “satisfacción” de la institución provincial por la sentencia sobre la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Villarrasa que, “ha demostrado que la Diputación -titular de la misma- es inocente de todos aquellos supuestos delitos de los que se le imputaban” y que, según Martín “han servido durante tanto tiempo a una campaña de desprestigio de unas instalaciones que son modélicas”.

El portavoz socialista ha subrayado que la Diputación “ha quedado absolutamente absuelta de toda responsabilidad”, según la sentencia de Juzgado de lo Penal nº2, que pide que, en el caso que la empresa que ha sido condenada a restauración del entorno dañado no la llevara a cabo, sea el organismo provincial, como responsable civil subsidiaria, la que asuma la restauración, “algo que la Diputación acometería porque incluso ese plan está diseñado”.

José Martín ha calificado la sentencia como una “buena noticia” que, según señala “saca de la arena política ese debate a veces enrarecido por el que antes de que los tribunales se pronuncien, algunas fuerzas políticas se empeñan en demostrar la culpabilidad, cuando la última palabra la tienen los tribunales”